

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiera otra cosa, contándose hecha la promulgación al día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y decretos que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se entregarán a los editores de los mencionados periódicos.

Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1884

Los señores secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA Pesetas FUERA DE CÓRDOBA Pesetas

Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	13'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	23
Un año.	40	Un año.	50

Se publica todos los días excepto los domingos

Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1908

Artículo 29. Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autorizan las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 3.ª del ar.º 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero 1908

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de suelta hasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de remanentes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1908.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que se a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos de peseta por línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimo de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que los guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Familia.

(*Gaceta*, 14 Febrero 1924)

Depositaría de Fondos Municipales DE PEDROCHE

N.º 5.253

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tercer trimestre de 1923-24

Cuenta del tercer trimestre del año de 1923-24, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, 21.16 pesetas.

Ingresos en el trimestre de esta cuenta, 21.221'16.

Carga, 21.242'26.

Saldo por pagos verificados en igual trimestre, 15.556'94.

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue, 5.685'32.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos INGRESOS

1 Propios.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, pesetas 4.823'40; operaciones realizadas en este trimestre, 6.581'70 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 11.405'10 pesetas

2 Montes.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, pesetas 4.937'19; total de las operaciones hasta este trimestre, 4.987'19 pesetas.

3 Impuestos.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 2.521'63 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 4.023'80 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 6.542'43 pesetas.

4 Resultados.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 98'33 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 98'33 pesetas.

5 Recursos iguales para cubrir el déficit.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 1.959'50 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 10.618'66 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, pesetas 12.578'16

6 Cargas.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, pesetas 14.390'05; operaciones realizadas en este trimestre, 21.221'16 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 35.611'21 pesetas.

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento.—Saldo del trimestre anterior por operaciones

realizadas, 4.722'00 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, pesetas 3.834'77; total de las operaciones hasta este trimestre, 8.556'77 pesetas.

2 Policía urbana y rural.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 627 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 903'35 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 1.530'35 pesetas.

3 Instrucción pública.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 135'00 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 185 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 320'00 pesetas.

4 Beneficencia.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 1.166'37 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 422'00 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 1.588'37 pesetas.

5 Obras públicas.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 250'00 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 250'00 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 500'00 pesetas.

6 Montes.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 580 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 1.948'96 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, pesetas 2.528'96.

7 Cargas.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, pesetas

5.026'15; operaciones realizadas en este trimestre, 7.137'63 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 12.163'77 pesetas.

8 Imprevistos.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 34'25 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 795'24 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, 829'49 pesetas.

9 Resultados.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, pesetas 1.828'18; operaciones realizadas en este trimestre, 80 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, pesetas 1.908'18.

10 D.º.—Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, 14.363'95 pesetas; operaciones realizadas en este trimestre, 15.556'94 pesetas; total de las operaciones hasta este trimestre, pesetas 29.920'89.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se usarán a la cuenta general definitiva del año.

En Pedroche a 3 de Enero de 1924.

—El Depositario, Agustín Moreno.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

En Pedroche a 4 de Enero de 1924.

—El Regidor Interventor, Gabriel Herrera.

—El Secretario, Joaquín Alvarado.

—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Rodríguez.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

EDICTO

Resultando en descubierto con la Hacienda Pública, los individuos que a continuación se relacionan, en provincia fecha de hoy, y usando de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1.900, he acordado declararlos incursos en el apremio de primer grado, que consiste en el recargo del cinco por ciento sobre el importe total del débito. Número 5.674

NOMBRES DE LOS DEUDORES	VEJINDAD	PRESUPUESTOS	CONCEPTOS	IMPORTE
Concepción Ferrano Ortega	Montoro	1.923-24	Derechos Reales	3 573 08
María Josefa Medina Serrano	idem	idem	»	1 071 99
Rosario Medina Serrano	idem	idem	»	1 071 99
Concepción Medina Serrano	idem	idem	»	1 071 99
Juana R. Quesada García	idem	idem	»	314 52
Francisco Quesada García	idem	idem	»	314 52
Manuel Quesada García	idem	idem	»	313 50
María Juana Bellido Quesada	idem	idem	»	157 80
E. Convinto de Santa Cruz de	Córdoba	idem	»	57 00
Juan Quesada Mizneles	Montoro	idem	»	40 20
Leonor Quesada	idem	idem	»	23 40
Francisco Laque y otro	idem	idem	»	38 05
Juana Rosa Bellido	idem	idem	»	1 79
María Canales Bellido	idem	idem	»	2 79
Antonio Canales Bellido	idem	idem	»	2 79
Leonor Quesada Madrid	idem	idem	»	1 02
Sebastián Vega Sánchez	idem	idem	»	23 15
María Josefina Vega Sánchez	idem	idem	»	23 15
Juan Vega Sánchez	idem	idem	»	23 15
Francisco Vega Sánchez	idem	idem	»	23 15
Isabel Vega Sánchez	idem	idem	»	23 15
Carmen Sánchez Bincón	idem	idem	»	208 23
Catalina Torres Molinero	Idem (Córdoba)	idem	»	375 48
Santiago Torres Molinero	Idem idem	idem	»	375 48

Concluirá

Reemplazo de 1923

Relación de los pueblos de la provincia, buscando los mozos de ignorado paradero, nacidos en el año 1903, a los cuales se les cita para que concurren a sus respectivos Ayuntamientos en los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos.

ESPIEL

Núm. 5.328

Rafael Payán Pelaez, hijo de José y Agustina.

Lorenzo Gómez Hernández, de Francisco y Magdalena.

Antonio Pérez Bermúdez, de Santana y Dolores.

Rafael Eusebio Cruzador Castro, de Maximino y Luisa.

PALENCIANA

Núm. 5.327

Francisco Soldado Perz, hijo de Alonso y Ana.

Jerónimo Zútilo Linares, de Víctor y Gerónima.

Juan Castro Soris, de Nazario y Carmen.

FUENTE TOJAR

Núm. 5.326

Ramón González Nombro, hijo de Ramón y María.

José Ayala León, de Rafael y María del Carme.

Manuel Jimenez Herrero, de Manuel y Encarnación.

Manuel González García, de Pedro y Concepción.

PUENTE GENIL

Núm. 5.549

Manuel Álvarez Gálvez

Eudilio Aguilera Cejas

Manuel Arroyo Sebastianes

Juan A. Alcalde Carmona

Joaquín Aguilera López

José Aguilera Burros

Francisco Amador Avilés

Carlos Bierna Romero

José Barrero Plaza

Lorenzo Ballesteros Estrada

Juan Burcos Montilla

Francisco Bascón Cuenca

Antonio Cejas García

Tadodoro Carreño Rivas

Francisco Cuenca Hurtado

Juan Córdoba Luque

Enrique Capilla Márquez

Miguel Cejas Muñoz

Manuel Cabezas Moreno

Manuel Cabezas Rivas

Joaquín Cabello Jalado

Juan Cabello Pozo

Francisco Cosano Cosano

Salvador Franco Basón

Enrique Fernández Bernet

Antonio García Cabello

Juan González Guerrero

Juan Gálvez Palos

Joaquín Gallegos Jimenez

Gregorio Gutiérrez Ruiz

Gregorio García Ligero

Manuel García Carmona

Antonio Heredia Caliste

José Chaparro Cosano

Luis Illanes Alameda

Antonio Jimenez R. jano
 José Jimenez Ortigosa
 Carlos Jurado Franco
 José Lavado Román
 Rafael Labrador Burgos
 Juan Luque M. ero
 Juan M. n z Mansilla
 Juan Mata Jiménez
 Francisco Muñoz Caubera
 Diego M. donado Guzá ez
 Francisco Melado Jurado
 Domingo Montero Cardenosa
 Antonio Polonio Raiz
 Antonio Pérez Luna
 Rafael Polonio García
 Francisco Pérez Esquerro
 Rafael Pavón Garrido
 Antonio Quintero Delgado
 Francisco Quinto Carmona
 Fermín Quere Ruiz
 Salvador Ruiz Ruiz
 Miguel Rivas Corujo
 Antonio Rodríguez Navarro
 Francisco A. Raiz Chicón
 Rafael Rivas Bascón
 José Rivas
 José Rivera Cosano
 Rafael Volino Polano
 Francisco de P. Silva Lavado
 José Sampedro Lara
 Francisco Torres Castro
 José Tataras Navas
 Francisco Torres Ramos
 Enrique Torres Ruiz

MONTURQUE

Núm. 5.695

Juan J. Serrano Expósito, hijo de Juan y Carmen.

BELALCAZAR

Núm. 5.457

José Rodríguez Amado, hijo de Fernando y Dolores.
 Francisco Martínez Murillo, de Manuel y Flora.
 Antonio Báñez Fernández, de Antonio y Francisco.
 José Pérez Rodríguez de Antonio y Petra.
 Francisco Valentín Pizarro, de Manuel y Florencia.
 Juan Prats Herrera, de José y Manuela.
 Antonio Banco Medina, de Bernabé y Carmen.
 Rafael Bejarano Murillo, de Pablo y Carmen.
 José Medina Soto, de Manuel y Antonia.
 Miguel Vígara Rodríguez, de Francisco y Presentación.
 Antonio Serrano García, de Antonio y Carmen.
 Gabriel Bravo Garrasco de Juan Manuel y María.

NUEVA CARTEYA

Núm. 5.456

Juan Martínez Vega, de Francisco y Piedad.
 Ramón Hernández Ruiz, de Juan y Antonia.
 Manuel Fernández Roldán, de Antonio y Ana.
 Isidoro Rodríguez López, de Juan y María.
 Federico Ortiz Ríos, de Juan y de Adela.
 José M. sillo Aranda, de Francisco y María Antonia.

Pablo Polonio Cubero, de Manuel y Ana.

IZNAJAR

Núm. 5.135

Francisco Aguilera Moreno, hijo de Francisco y Rosa.
 Rafael Almirán Fernández, de Rafael y María.
 Antonio Almirán Fernández, de Rafael y María.
 Joaquín Aguilera Gázmán, de Juan e Isabel.
 Francisco Manuel Cortes Expósito, de Manuel y Francisca.
 Antonio Caballero Cano, de José y Ana.
 Manuel Caballero Mazuelas, de Anselmo y Librada.
 Manuel Castellano Caballero, de José y Antonia.
 Julián Cruz Pacheco, de Antonio y Ana.
 Manuel Campillos García, de Miguel y María.
 Rafael Camacho Sánchez, de Francisco y Antonia.
 Rafael Ardenas Curiel, de Francisco y Carmen.
 Nicomedes Campaña Lopera, de Leandro y Casimiro.
 Julián Delgado Caballero, de José y María.
 Angel Escamilla Quintana, de Francisco y Soledad.
 Francisco P. Esp. jo Molina de Francisco y Josefina.
 Francisco Expósito, de padres desconocidos.
 Francisco Expósito, de padres desconocidos.
 Emilio González Rodríguez de Francisco y Juliana.
 Juan Gaerrero Aguilera, de Francisco y María.
 Antonio Hinojosa Reyes, de José y Francisca.
 Cristóbal Hinojosa Ortiz, natural de Ana.
 Agustín Chicano Ruiz, de Antonio y Encarnación.
 Francisco Jiménez Llamas, de Antonio y María.
 Francisco P. López Sánchez, de José y María Encarnación.
 Ramón Lanzas Campos, de Juan y María.
 Antonio López Gálvez, de Antonio y Soledad.
 Juan Antonio Llamas García, de Juan y Ana.
 Antonio Polo Montilla Marin, de Antonio y Ana.
 Alejandro Moreno Arévalo, de Antonio y Rosalía.
 Dionisio Muñoz Cruz, de Juan y de Francisca.
 Antonio Marchal Ruiz, de Antonio y Ana.
 Victoriano Moreno García, de Juan y Lorenza.
 Francisco Felipe Mellado Jiménez, de Jacinto y Francisca.
 Daniel Montero Donal, de Joaquín y Ana.
 Tomás Pérez López, de José y de Pilar.
 Antonio José Pérez Granados, de Francisco y María.
 Juan A. Pacheco Raiz, de Juan y de Francisca.

Demian Pavón Cabello, de Francisco e Isabel.

Antonio Martos Luque, de Antonio y María.
 Francisco Rodríguez Romero, de Antonio y Francisca.
 Emilio Ramos Granados, de Felipe y Rosa.
 Juan Ruiz González, de Antonio y Julia.
 Vicente Ruiz Aba, de José y María Dolores.
 Juan José Rodríguez Rubio de Francisco y Francisca.
 Juan Valentín Ramos Granados, de Juan y Teresa.
 Juan Ruiz López, de Manuel e Isabel.
 Francisco Rosales Donce, de Antonio y Joaquín.
 José Ruiz Lobato, de Juan y de María.
 Juan José Rodríguez Expósito, de Francisco y Francisca.
 Miguel Ramos Ortiz, de José y de María.
 Manuel Serrano Trujillo, de Antonio y Ana.
 Pablo Diego Santiago Ríos, de Nicolás y María.
 Domingo Serrano Soldado, de Francisco y Ana.
 Francisco Maza Tejero Escudero, de Juan y Juanita.

CASTRO DEL RIO

Núm. 5.553

José Jiménez Rojano, hijo de Joaquín y Juana.
 Rafael Diaz Carpio, de Cristóbal y María.
 Pablo Ballo Rora, de Pedro y Asa.
 Francisco Merino Morales, de Francisco e Isabel.
 Juan Miguel, de desconocidos.
 José Alba Garrido, de Francisco y María.
 José del Rio Serreguet, de Julio y Elvira.
 Joaquín, de desconocidos.
 Juan Expósito Navajas, de Juan y Dolores.
 Felipe Fuentes Gómez, de Felipe y Adela.
 Francisco Cifra López, de Diego y María.
 Miguel, de desconocidos.
 Vicente Urbano Navajas, de Francisco y Carmen.
 Leopoldo García Hernández, de José y Hermenegida.
 Rafael Rosa Sánchez, de Antonio y María.
 Domingo Caserla Garrido, de Francisco y Dolores.

LUQUE

Núm. 5.294

José M. Velasco González, hijo de Guillermo y María Rosario.
 Francisco Castro Calisto, de Juan Pedro y María Rosario.
 Antonio Caba Pérez, de Antonio y Rita.
 Francisco Pérez González, de Eduardo y Carmen.
 Rafael Versalles Galvez, de Pablo y Dolores.
 Antonio José Moral Cezrillo, de Francisco y Emilia.

Vicente Pérez Arzifil, de José y Francisco.

Cristóbal Molina Arribola, de Francisco y Encarnación.
 Francisco Molina Calatr. de Pablo y Antonia.
 José Vivante Caliste Valado, de José y María Castiello.
 Francisco Moral Ortiz, de Francisco y Manuela.
 Cristóbal Caliste Ruiz, de Manuel y Luisa.

MONTILLA

Núm. 5.414

Cecilio Santiago Ruiz, hijo de Manuel y Rosa.
 Pablo López Galvez, de Antonio y Jesús.
 Ambrosio Robles Pinata, de Francisco y Adela.
 Francisco Golligo S. bariego, de Manuel y Angeles.
 Rafael Fernández Diaz, de Rafael y Angeles.
 Manuel Lucena Rasero, de Francisco y Dolores.
 Francisco D. Igado A. osile, de Francisco y Carmen.
 Miguel Lucena Penadero, de Antonio y Carmen.
 José Sánchez López de Teresa y María.

VILARALTO

Núm. 5.575

Vicente García Saavedra hijo de Rufino y Vicenta.

BENAMEJUN

Núm. 5.720

José Mesozo Gómez, hijo de Francisco y Teresa.

PIÑARROYA

Núm. 5.424

Juan Sánchez Navarro, hijo de Vicente y Leonora.
 Elias Alvarez Juan Inquierto, de Manuel y Evaristo.
 Julián Salgado Chicón, de Joaquín y Gregoria.
 Gerardo Paz Guadalupe, de José y Bráulio.
 Antonio Calvente Marmalejo, de Cesáreo y Emilia.
 Manuel Nogales Hopenzo, de Víctor y Antonia.

Delegación de Hacienda de la PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 5.715

INSPECCION

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que por acuerdo de esta Delegación de Hacienda de la fecha, he tratado a bien disponer que el servicio de investigación del Tributo en el distrito de la Izquierda de esta Capital, con la Barriada de Cerro Muriano se entienda por el inspector don Luis Serrano, en unión del Ce-

ciudad de Terceiro el Sr. don Antonio Contreras que lo desempeñaba a virtud de haber cesado en el mismo el Oficial de la misma clase don Salvador Llorente y Flores, por haber sido nombrado por orden de la Inspección general de Hacienda, para dar vista de inspección al Tribunal en los pueblos de la provincia de Jaén.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 5 de Febrero de 1.924.—El Delegado de Hacienda, Modesto Martín

AYUNTAMIENTOS

AGUILAR DE LA FRONTERA Núm. 5.592

Don Vicente Romero García de Leaniz, Alcalde presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que terminada en bono la matrícula de Industrial y de Comercio de esta ciudad y su término, correspondiente al ejercicio económico de 1924-25, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que durante expresado plazo, puedan los interesados comprendidos en la misma formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento.

Aguilar de la Frontera a 5 de Febrero de 1924.—Vicente Romero.—P. S. M.: E. Secretario, José A. Larena.

CAÑETE DE LAS TORRES Núm. 5.400

Don Antonio Ortega Contreras, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la Junta municipal que tengo el honor de presidir, ha acordado anunciar la vacante de veterinario titular a base de quinientas pesetas como inspector veterinario y trescientas sesenta y cinco como inspector municipal de higiene y sanidad pecuaria anualmente y cuya provisión se hará por concurso.

Lo que se hace público para que los aspirantes a las referidas titulares dirijan sus solicitudes documentadas a esta Alcaldía en el término improrrogable de treinta días a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cañete de las Torres a 7 de Enero de 1924.—Antonio Ortega.

HORNABUENOS Núm. 5.537

Don Anselmo Martínez Méndez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminada el padrón de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1923 a 25, el mismo se encuentra expuesto al público durante ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y aducan las reclamaciones que a su derecho convengan.

Hornabuenos 25 de Enero de 1924.—A. Martínez.

CAÑETE DE LAS TORRES Núm. 5.447

Don Antonio Ortega Contreras, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1924-25; queda expuesto al público por término de quince días, en esta Secretaría municipal para que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y a luz de las reclamaciones que crean oportunas.

Cañete de las Torres 12 de Enero de 1924.—A. Ortega.

Juzgados

CORDOBA Núm. 5.761

Don Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Capital.

En virtud del presente se hace saber que en dicho Juzgado y por ante el infrascripto se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Enrique de la Cerda y Vázquez en nombre de don Manuel Ortíz Belmonte por sí y como apoderado de su hermano don Miguel Ángel Ortíz Belmonte, contra don José Vázquez Moreno y los conyuges don José Joaquín Vázquez Espinosa y doña Rosario Pérez Porcuna, por el bro de pesetas, en los cuales se ha acordado con esta fecha a esta pública subasta para su venta las fincas especialmente hipotecadas entre las cuales se encuentran las siguientes que radican en la provincia de Córdoba.

Pesetas

Primera. Una casa situada en la calle Palomar número trece de la villa de Valenzuela de esta provincia con una superficie de doscientos sesenta y cinco metros ochocientos cuarenta y ocho milímetros cuadrados, linda por la derecha de su entrada, con otra de Gregorio Polo, por la izquierda con la de Juan Montilla y por la espalda tierra caltra de Juan Cañete, a lo cual se ha señalado un valor de diez mil pesetas. 10 000

Segunda. Una haza de tierra caltra al sitio del camino de Granada o Albarjón, del término de Baena, de cabida de siete fanegas, equivalen es a cuatro hectáreas, veinte y ocho áreas cuarenta y ocho centímetros y cincuenta

Pesetas

y cuatro decímetros, que linda por Levante, con tierras del Cortijo de Caraballa, al Sur con otras de Francisco Melchor Rodríguez Urbano, al Poniente con el Camino de Granada y por el Norte con tierras del Cortijo de Cordobesillo, a la que se ha señalado un valor de ocho mil pesetas. 8 000

Tercera. Una pieza de tierra calma que nombran el Corralón, situada en el ruedo y término de Valenzuela, de cabida de nueve celemines equivalentes a cuarenta y ocho áreas veinte y nueve centímetros, linda por Levante, con el arroyo del Palomar, por Poniente con el arroyo de la Huerta, Norte, con los dos arroyos referidos y por Matilla, con corrales de las casas de la calle Palomar, propias de los here

Pesetas

deros de don Ramon Herrera, de Juan Montilla Gregorio Polo, María Manuela Valljo y don Manuel Mender, habiéndose señalado un valor de dos mil quinientas pesetas. 2 500

Cuarta. Dos fanegas nueve celemines y un cuartillo y medio de tierra, al sitio de los Zorros, término de Valenzuela, equivalentes a una hectárea noventa y nueve áreas y veinte y ocho centímetros, que lindan a Levante con parte de esta finca de don Cipriano Pérez Aguilera, Poniente con otra participación de Manuel Pérez Porcuna por Norte, con la mojonera y por Sur, tierra de Juan Manuel Habas Valljo y Benito Cabezón Gallardo, a la que se ha señalado un valor de cuatro mil quinientas pesetas. 4 500

El acto de dicho remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito calle Góngora sin número, el día catorce de Marzo próximo y hora de las once bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa de expresado Juzgado el importe del diez por ciento del valor dado a las fincas.

Segunda.—Se servirá de tipo para la subasta el señalado a cada una de las fincas y no se admitirán posturas alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro comprensiva del último asiento de dominio y relación de los censos hipotecas y otras gravámenes que sobre las fincas poseer, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como base ante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de los actores, continuaran subsistentes; y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a siete de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro.—Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario Eusebio Huéamo.

AYUNTAMIENTOS

BAENA Núm. 5.749

Don Francisco de la Moneda García, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que habiéndose aprobado por el Ilustre Ayuntamiento en Cabildo del día de ayer el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal de Matadero y Carnes, se anuncia, para oír reclamaciones por término de diez días que la exacción de dicho arbitrio va a efectuarse por medio de arrendamiento, cuyo intento se anuncia para cumplir el artículo veinte y nueve de la Instrucción de contratación de servicios vigente.

Baena siete de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro.—Francisco de la Moneda.

FUENTE PALMERA Núm. 5.532

Don José Guisado Estiñas, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el padrón de la riqueza rústica de este término para 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Fuente Palmera 24 de Enero de 1924.—José Guisado.